

6450115



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION SIN HIPOTECA

Otorgada por: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

A favor de: SEÑOR BENITO ARMANDO PINCAY DELGADO

Cuantía: USD \$ 10.80

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMERO N° 7.113
14 DICIEMBRE 2.012

Manta, a de de



INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN Nº 1007M09268

PROVINCIA MANABI / CANTÓN MANTA /
SECTOR EL AROMO / LOTE No. S/N
UBICADO EN OCCIDENTAL / O NOMBRE S/N
DISTRITO MANTA - ECUADOR / PROYECTO

PARROQUIA MANTA /
SUPERFICIE 0.0400 HAS.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito, 20-08-2010 a las 11:04:54

PINCA Y DELGADO BENITO ARMANDO
con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1308526829
de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) SOLTERO
conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente
No. 1007M09268 para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y
ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI /
SECTOR EL AROMO

CANTÓN MANTA /
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA MANTA /
SUPERFICIE 0.0400 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0400	\$ 10.80
Linderación y/o verificación	\$	X 0.0400	\$ 0.00
Intereses %			\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
PRECIO TOTAL			\$ 10.80

SON: DIEZ DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RES. ADM. Nº6 DEL 09/03/2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA
Comprobante íngfeso y/o
Recibo Caja Grafi. No. (s)
619

FECHA (S)
16-07-2010

VALOR (ES)

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN /

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO

\$ 10.80
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 10.80



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

PINCAY DELGADO BENITO ARMANDO

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 16/09/2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

HDRS. PICO ALONZO CON 10.25' M. RBO. S 43-13-28 E.
PICO SANTANA JOSE ISAIAS, PICO PICO CRUZ AMARILIS CON 2.13' M. RBO. S 48-22-47 W.
PICO SANTANA JOSE ISAIAS, PICO PICO CRUZ AMARILIS CON 12.62' M. RBO. S 45-34-59 E.
PICO SANTANA JOSE ISAIAS, PICO PICO CRUZ AMARILIS CON 4.90' M. RBO. S 52-5-54 E.
PICO SANTANA JOSE ISAIAS, PICO PICO CRUZ AMARILIS CON 1.11 M. RBO. S 57-52-8 E.

SUR:

CAMINO PÚBLICO CON 34.59 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.



ESTE:

CAMINO PÚBLICO CON 13.00 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE:

HDRS. PICO ALONZO CON 11.52 M. RBO. N 53-30-36 E.



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



Nº 088467

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN N.º 1007M09268

EXPEDIENTE No. 1007M09268

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO
UBICADO EN OCCIDENTAL
DISTRITO



CANTÓN MANTA
CANTÓN MANTA
LOTEN. S/N
NOMBRE S/N
PROYECTO

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 0.0400 HAS.

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

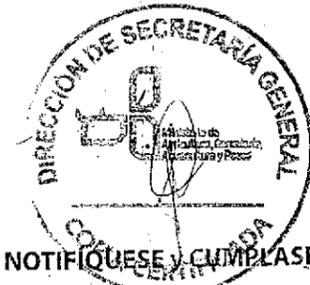
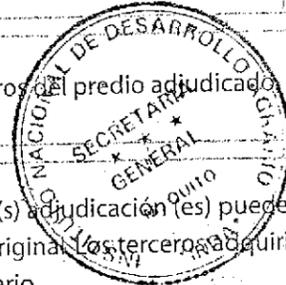
9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolizarse en una Notaría, e inscribise en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



[Signature]
MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)



CERTIFICO-

[Signature]
Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio
No. 89 Tomo No. 58 A Quito 18-10-2010

CERTIFICO-

[Signature]
Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
ACUACULTURA Y PESCA
EL FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

[Signature]
ELABORADO POR: **FG/HH**

[Signature]
"SECRETARIO GENERAL" MAGAP
FECHA: **08 SET 2012**

CIUDADANIA 1984
PINCAY DELGADO BENITO ABRAHAM
MANABI/MANIA/MANTA
15 NOVIEMBRE 1987
005- 0080 0000 0
MANABI/ MANTA
MANTA 1988



Benito Abraham Pincoy D

ECUATORIANA***** E4343V4242
SOLTERO
PRIMARIA OBRERO
JULIO ENRIQUE PINCAY PISCO
CARMEN MONSERRATE DELGADO PICO
MANTA 04/04/2006
04/04/2018

REN 0525370



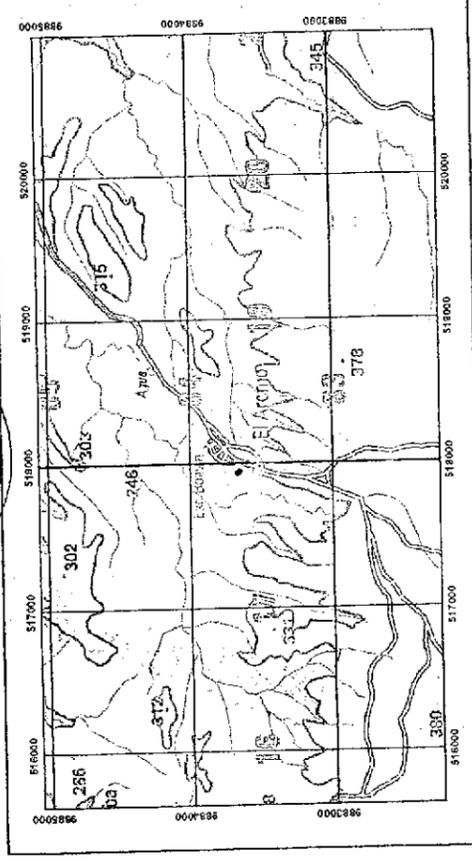
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA Y GANADERIA RURAL

 CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL

 PROYECTO EL AROMO - CATASTRO RURAL

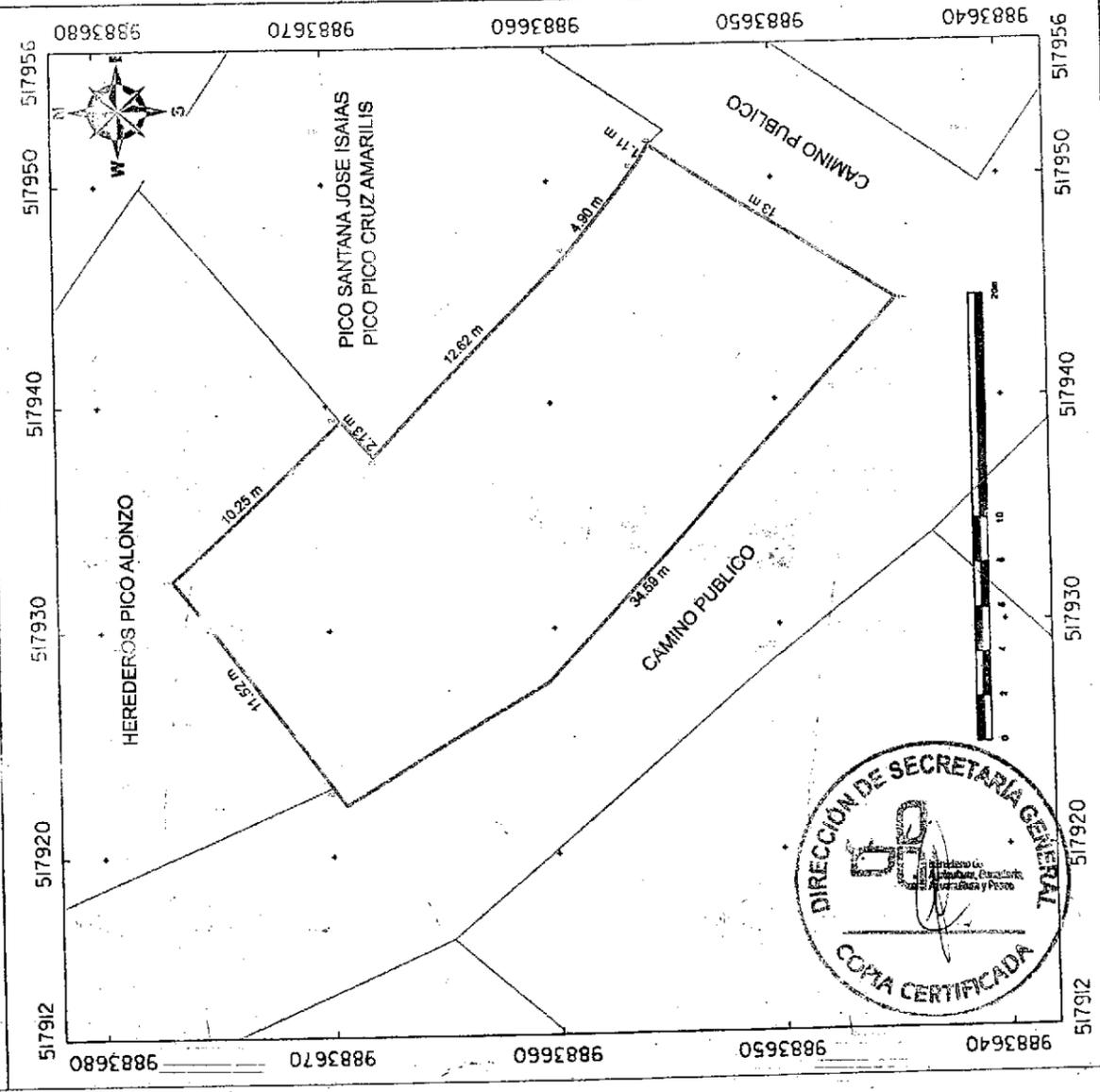
Provincia Manabí	Cantón Mantá	Parroquia Mantá	Sector El Aromo
Nombre del Poseedor PINCAY DELGADO BENITO ARMANDO			
Nombre del Predio SIN NOMBRE			

Notaría Pública
 MANTÁ - ECUADOR
 1308500303050
 2010-07-09



ELABORADO POR <i>[Signature]</i> Técnico Responsable Ing. Washington Vinuesa L.c. Prof. 12-17-115	REVISADO Y APROBADO POR <i>[Signature]</i> Delegado Técnico del INDA
---	--

LEVANTAMIENTO PLANEAL



Coordenadas Planas UTM Sistema WGS84	Zona 17
Escala 1 : 300	Área 0,0400 Has. ✓
Ref. Carta Top. IGM 1 : 50000	SAN LORENZO
Fecha 16-08-09	





PETROINDUSTRIAL
FILIAL DE PETROECUADOR



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
 Posesionario: PINCAS DELGADO BENITO ARMANDO/
 Provincia: Manabí
 Cantón: Manta
 Parroquia: Manta
 Sector: El Aromo
 Código Catastral: 1308500303050
 Fecha: 16-09-09



CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	517932.27	9883676.82
2	517939.29	9883669.35
3	517937.69	9883667.93
4	517946.71	9883659.10
5	517950.58	9883656.09
6	517951.52	9883655.50
7	517944.43	9883644.59
8	517923.01	9883669.97

INSTRUMENTO N° 10000000000000000000
 PROYECTO DE LINDERACIÓN
 DIVISION APROBACION
 GEOG. RUBEN CASTILLO
 2010-07-09

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS

NORTE
 HEREDEROS PICO ALONZO con 10,25 m, rumbo S 43° 13' 28" E; /
 PICO SANTANA JOSE ISAIAS, PICO PICO CRUZ AMARILIS con 2,13 m, rumbo S
 48° 22' 47" W; /
 PICO SANTANA JOSE ISAIAS, PICO PICO CRUZ AMARILIS con 12,62 m, rumbo
 S 45° 34' 59" E; /
 PICO SANTANA JOSE ISAIAS, PICO PICO CRUZ AMARILIS con 4,90 m, rumbo S /
 52° 5' 54" E; /
 PICO SANTANA JOSE ISAIAS, PICO PICO CRUZ AMARILIS con 1,11 m, rumbo S /
 57° 52' 3" E; /

ESTE

CAMINO PUBLICO con 13,00 m, siguiendo su trazado; /

SUR

CAMINO PUBLICO con 34,59 m, siguiendo su trazado; /

OESTE

HEREDEROS PICO ALONZO con 11,52 m, rumbo N 53° 30' 36" E. /

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

Washington Vinuesa
 Ing. Washington Vinuesa
 Lic. Prof. 12-17-115

Rubén Castillo
 Técnico del INDA



- 12 - Dec 01

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL		PRECIOS MENORES A 100 HAS.		Nº	13-005-0001105
DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO		NOTARIA PUBLICA CUAPU VI MANTA - ECUADOR		COD. PROV.	13
1. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTES(S): PINCA Y DELGADO BENITO ARMANDO					
NOMBRE DEL PREDIO: S/N.					
2. UBICACIÓN					
PROVINCIA	MANABI	CANTON:	MANTA	PARROQUIA:	MANTA
SECTOR:	EL AROMO	ZONA:		SUPERFICIE:	0.0400 Hás.
3. PLAN PROPUESTO					
CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
CULTIVOS DE CICLO CORTO					
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
PASTIZALES					



CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
CASA Y PATIO	0.0400	1 AÑO	A CONSTRUIR
TOTAL:	0.0400 Hás.		

Yo (nosotros) PINCAY DELGADO BENITO ARMANDO

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. *Benito A. Pincay Delgado*

F.F. _____

Nosotros: ING. AGR. EDUARDO MACHASILLA Q.

Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. *Eduardo Machasilla Q.*

F. _____



DOY FE : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, SIGNADA CON EL NUMERO N.- 1007M09268, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN SECTOR EL RITO DE LA PARROQUIA SAN LORENZO, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR PINCAY DELGADO BENITO ARMANDO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA, ENCARGADA *y*



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsyé Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador